"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 29 de julio, 2020

CARTA 0012 - 2020-TMM/LIM
Sr.
Gilmer Trujillo Zegarra
Congresista de la República del Perú
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República del Perú
Ciudad.-

Asunto: Envío de posicionamiento en el marco del proceso de ratificación del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú" en instancia del Poder Legislativo.

De mi mayor consideración:

Mediante el presente a nombre de The Millennials Movement y de la Coordinación del Caucus Regional del Grupo Principal de Niñez y Juventud de Naciones Unidas, es un gusto saludarle a fin de presentar nuestro posicionamiento en el marco del proceso de ratificación del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú" en instancia del Poder Legislativo.

Es importante mencionar que en Perú desde el año 2013 a la fecha se han perpetuado 18 asesinatos de defensores ambientales, siendo 10 de ellos líderes indígenas amazónicos quienes defendían sus comunidades y el ecosistema de nuestro país. En abril del 2019, Cristian Java Ríos, joven defensor ambiental de tan solo 22 años fue asesinado en la comunidad La Petrolera en el distrito de Urarinas – Loreto, en una emboscada de la cual fue víctima con cinco miembros de su comunidad, quienes aún no han encontrado justicia. Para nosotros estos hechos son realmente preocupantes y ponen en riesgo el bienestar de la niñez y juventudes peruanas y su derecho constitucional de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, así como asegurar sus medios de vida y los de sus comunidades, intrínsecamente relacionados con la protección de nuestros ecosistemas.

Por lo que, tomando en consideración su compromiso con las juventudes y las generaciones futuras, solicitamos que nuestras voces también sean escuchadas y basados en el interés superior de la niñez, la adolescencia y las juventudes así como en nuestros marcos normativos y políticas de Estado instamos a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la Republica del Perú a:

- Emitir un dictamen favorable al proceso de evaluación del Acuerdo de Escazú.
- Desarrollar audiencias públicas con juventudes y actores sociales para sumar nuestras voces al proceso.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano por su gentil atención y su compromiso con las juventudes de nuestro país así como con la defensa de los Derechos Humanos de las y los

The Millennials Movement
+51 974606827
contacto@themillennialsmovement.org
https://www.facebook.com/the.millennials.movement
Lima, Perú

ciudadanos peruanos, me despido. Por favor no dude en contactarse con nosotros al correo contacto@themillennialsmovement.org con copia a r.garavito@themillennialsmovement.org en caso de tener alguna pregunta,

Se adjunta documento de Posicionamiento en formato PDF.

Atentamente,

ROSARIO DEL PILAR DIAZ GARAVITO
DIRECTORA EJECUTIVA
THE MILLENNIALS MOVEMENT

The Millennials Movement
+51 974606827
contacto@themillennialsmovement.org
https://www.facebook.com/the.millennials.movement
Lima, Perú

Pronunciamiento sobre el Proceso de Ratificación del Acuerdo de Escazú en el Perú

The Millennials Movement y Coordinación del Caucus Regional de América Latina y el Caribe del Grupo Principal de Juventudes y Niñez de Naciones Unidas - UNMGCY

Desde The Millennials Movement organización liderada por juventudes basada en Lima Perú y la Coordinación del Caucus Regional para América Latina y el Caribe del Grupo Principal de Niñez y Juventud de Naciones Unidas - UNMGCY, expresamos nuestro compromiso con el proceso de ratificación del "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú", en nuestra región y en el Perú. Asimismo, mostramos nuestra preocupación por la campaña de desinformación que ha tomado lugar en las últimas semanas promovida por diferentes medios de comunicación y otros grupos quienes a través de la interpretación errónea sobre el acuerdo y cultura del miedo buscan influenciar su proceso de ratificación en instancia del Poder Legislativo.

Es importante mencionar que la Región de América Latina y el Caribe es la región con el mayor número de asesinatos de defensores ambientales en el mundo. En Perú desde el año 2013 a la fecha se han perpetuado 18 asesinatos de defensores ambientales, siendo 10 de ellos líderes indígenas amazónicos quienes defendían sus comunidades y el ecosistema de nuestro país; como fue el caso de Arbildo Meléndez asesinado el 12 de abril del 2020, para quien ni el estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 pudo prevenir el arrebato de su vida.

En abril del 2019, Cristian Java Ríos, joven defensor ambiental de tan solo 22 años fue asesinado en la comunidad La Petrolera en el distrito de Urarinas – Loreto, en una emboscada de la cual fue víctima con cinco miembros de su comunidad, quienes aún no han encontrado justicia. Para nosotros estos hechos son realmente preocupantes y ponen en riesgo el bienestar de la niñez y juventudes peruanas y su derecho constitucional de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, así como asegurar sus medios de vida y los de sus comunidades, intrínsecamente relacionados con la protección de nuestros ecosistemas.

El Acuerdo de Escazú responde a un proceso que inicia en la Conferencia de Naciones Unidas de Río+20 donde la declaración adoptada por los estados miembros de Naciones Unidas incorpora el "Principio N°10", que señala que la mejor forma de tomar las decisiones en materia ambiental es con la participación de todos los sectores, señala también la necesidad de tener acceso a la información y justicia ambiental. Este proceso tuvo como antecedentes la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente de 1972 y la Conferencia de Rio sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

En este sentido el Acuerdo de Escazú se concibe como una respuesta a la solicitud de Estados de la Región de América Latina y el Caribe para promover un proceso regional que permita localizar los derechos de acceso en mención, siendo que el año 2018 luego de dos años de negociación el acuerdo es adoptado en la ciudad de Escazú en Costa Rica, por 24 países de la región. El acuerdo es el primero en materia ambiental a nivel regional y el primero en el mundo que se refiere a la protección de los Derechos Humanos de los defensores ambientales.

Por otro lado, el acuerdo permite a los países de la región hacer uso de su soberanía para ampliar la tutela de los derechos humanos de los defensores ambientales, garantizar los derechos de información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales que contribuyen con la protección del derecho de cada persona y de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

En un contexto en el cual como nación nos hemos comprometido a responder de manera activa frente al cambio climático, a contribuir con el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Imagen del Perú al 2050 y tomando como base: La Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 1°, 3°, 7°, 8°, 10°, 17° y 21°, la Constitución Política del Perú en sus artículos 1°, 2.22°, 66°, 67°, 68° y 69°; la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, la Ley Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 30754 Ley Marco sobre Cambio Climático; el informe "Estudios de la OCDE sobre políticas de Conducta Empresarial Responsable" del 2020 que señala la importancia de ratificar el Acuerdo de Escazú como una forma de fortalecer su democracia y su compromiso con una economía sostenible; así como las recomendaciones de las juventudes Peruanas en el marco del Foro Juventudes ALC 2030 y del Foro de Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible - 2019, como aquellas generadas en los Diálogos Regionales rumbo al Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas 2020 en un Contexto de COVID 19, referidas a la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú para asegurar el desarrollo pleno de las generaciones actuales y futuras en ambientes saludables con acceso a justicia ambiental la protección de los Derechos humanos de los defensores ambientales, instamos:

- A los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, emitir un dictamen favorable al proceso de evaluación del Acuerdo de Escazú, así como desarrollar audiencias públicas con juventudes y actores sociales para sumar nuestras voces al proceso.
- A los congresistas de las diferentes bancadas ratificar con la celeridad debida el Acuerdo de Escazú en instancia del Poder Legislativo.
- A los medios de comunicación, cumplir con su rol de informar de manera adecuada acerca de los alcances del Acuerdo de Escazú a la población, sin generar zozobra.
- A los actores sociales, apoyar la ratificación del Acuerdo de Escazú y defender a los defensores ambientales de nuestro país.
- A las juventudes del Perú, a estar vigilantes del proceso, informarse y seguir el proceso de abogacía para que nuestras generaciones y las futuras podamos ser parte del proceso de toma de decisiones referidas a nuestros territorios y ecosistemas.

Tomando en cuenta los reiterados compromisos realizados por nuestros tomadores de decisiones con las juventudes y la generaciones futuras, esperamos que nuestras voces también sean escuchadas y basados en el interés superior de la niñez, la adolescencia y las juventudes así como en nuestros marcos normativos y políticas de Estado esperamos que el Acuerdo de Escazú sea ratificado en instancia del Poder Legislativo.

The Millennials Movement
UNMGCY LAC Region Caucus Coordination
contacto@themillennialsmovement.org
rosario.garavito@unmgcy.org

#JuventudesPorEscazú